

ACUERDO DE INICIO
RESOLUCIÓN: 103/2024, de fecha de la firma electrónica.
AUTORIDAD: Directora Gerente. EXPEDIENTE: CONTR 2023 1089473 Procedimiento: Abierto simplificado Fecha: La de la firma del documento
ASUNTO: Aprobación de acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato mixto de Suministro y servicio de mantenimiento de los paneles de información al usuario de la red de información del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vista la Memoria Justificativa emitida por el Área de Sistemas del Consorcio, se ha procedido a la tramitación de un nuevo expediente de contratación con el mismo objeto que es el suministro y servicio de mantenimiento de los paneles de información al usuario de la red de información del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Teniendo en cuenta las características, objeto e importe del contrato, se ha elevado informe-propuesta de inicio del expediente e informe de insuficiencia de medios por la Dirección de Servicios Generales Acctal, en el que se determina su licitación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, de conformidad con la atribución estipulada en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias establecida entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato de contrato mixto de Suministro y servicio de mantenimiento de los paneles de información al usuario de la red de información del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Segundo.- Solicitar los informes preceptivos oportunos que se requieran de conformidad con la normativa contractual en vigor, y seguir con el procedimiento administrativo establecido para su oportuna licitación.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé

PARRA SESE MARIA DE LA CONCEPCION - 05195480X PARRA SESE		15/03/2024 09:44:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9zU4ZMZeu3a2feA126PH5Uv0m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	